

**El Consejo Nacional de Adopciones invita a participar en la
Convocatoria para contratar:**

Psicólogo(a)

**Para la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección
y Organismos Internacionales**

Nombre del Puesto:	Psicólogo
Ubicación del Puesto:	Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Renglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q. 9,500.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 66-2000
Jefe Inmediato:	Subcoordinadora de Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- a) Ser guatemalteco(a) de origen
- b) Hallarse en el goce de sus derechos civiles
- c) Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Psicología, preferiblemente con conocimiento y experiencia en discapacidad
- d) Experiencia en la realización de actividades relacionadas con el puesto
- e) No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
- f) Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca

- g) No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción
- h) No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones
- i) Tener vocación de servicio y proyección social
- j) De reconocida honorabilidad, ética y moral
- k) Capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación asertiva, habilidades administrativas

FUNCIONES:

1. Realizar seguimiento a los hogares de abrigo y protección que ya no abrigan niños, niñas y adolescentes, para establecer si han cumplido con la orden de Juez de suspender su actividad como entidad abrigante.
2. Supervisar el funcionamiento e implementación de programas de atención integral dirigidos a los niños, niñas y adolescentes abrigados en hogares de protección de Guatemala.
3. Realizar constatación de hogares de abrigo y protección no registrados y establecer su condición.
4. Evaluar psicológicamente a una muestra de los niños, niñas y adolescentes abrigados en los hogares de protección.
5. Elaborar informes de resultados de las supervisiones, con fines de autorización, seguimiento, revalidación e investigación que se requieran de los hogares de protección.
6. Emitir opinión profesional respecto al funcionamiento e implementación de los programas de atención para la autorización y revalidación de hogares de protección de Guatemala.

7. Asesorar, intervenir y emitir opinión profesional en las diferentes etapas de autorización, seguimiento y revalidación de las entidades de abrigo que le sean asignadas.
8. Preparar y realizar talleres de capacitación con base a las necesidades presentes en los hogares de abrigo y protección.
9. Actualizar los sistemas de registro de la Unidad.
10. Mantener los expedientes de hogares supervisados con toda su documentación del área correspondiente, en orden y al día.
11. Trasladarse a los lugares que se requiera para realizar las comisiones oficiales que le sean asignadas.
12. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, Coordinación del Equipo Multidisciplinario o por las Autoridades del CNA.

FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

FASE I:

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos(as) deberán presentar en la Fase I la siguiente papelería:

- a) Currículum Vitae actualizado y documentación de soporte
- b) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Fotocopia del título universitario en el grado académico de Licenciatura en Psicología (presentar copia de ambos lados)

La fecha máxima para recepción de esta papelería es el **miércoles 8 de agosto de 2018 a las 16:00 horas**, en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones, ubicada en Avenida Reforma 11-50, zona 9.

FASE II:

Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, solamente a aquellas personas que luego de analizado su Currículum Vitae por parte de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad que requiere la contratación, se consideren para esta Fase II. La currícula que no sea seleccionada, quedará registrada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

FASE III:

El candidato que sea seleccionado para ocupar el puesto, deberá presentar la siguiente papelería a efectos de poder ser confirmado en el puesto y emitir el Acuerdo de nombramiento respectivo. Si el candidato no llegara a entregar en el plazo establecido toda la documentación solicitada, quedará excluido del proceso. La documentación que deberá presentar, en caso de salir seleccionado, será la siguiente:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES A PRESENTAR:

- a) Constancia original de Colegiado Activo, año 2018
- b) Constancia original de Carencia de Sanciones del Colegio de Profesionales al que corresponde, año 2018
- c) Fotocopia del título de nivel medio (ambos lados)
- d) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, (emitida en 2018)
- e) Registro Tributario Unificado (RTU) reciente (actualizado y ratificado)

- f) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, (emitida en 2018)
- g) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales
- h) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos
- i) Fotocopia de Boleto de Ornato del año 2018
- j) Constancia de actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas
- k) Fotocopia legible del carné de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-
- l) Tres (03) cartas de recomendación
- m) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-

